



HONORABLE CONSEJO DEPARTAMENTAL REUNION ORDINARIA 04 de OCTUBRE DE 2007

Reunidos en la Ciudad de Córdoba, a los 04 días del mes de octubre de 2007 a las 18:30 horas, bajo la presidencia del Ing. Marcelo Marciszack y con la presencia por **Consejeros Docentes Titulares:** Ing. Muñoz, Roberto; Cdra. Rouadi, Gladys; Ing. Carrizo, Blanca; Ing. Ortiz, Cecilia **Consejeros Docentes Suplentes:** Ing. Negretti, Mario; Ing. Arch, Daniel por **Consejeros Graduados Titulares:** Ing. Valdiviezo, Sebastián **Consejeros Graduados Suplentes:** AUSENTES; por **Consejeros Alumnos Titulares:** AUSENTES **Consejeros Alumnos Suplentes:** Quinteros, Noelia.

Con la presencia de la Ing. Alejandra Jewsbury en su carácter de Secretaria Académica.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Lectura de Acta de reunión del 25 de setiembre de 2007
- 2- Informe de Gestión.
- 3- IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008.
- 4- Expedientes de Practica Profesional Supervisada.

DESARROLLO

- 1- LECTURA DE ACTA DE LA REUNION ANTERIOR

La Ing. Alejandra Jewsbury procede a dar lectura del acta anterior la cual se aprueba por unanimidad.

- 2- INFORME DE GESTION

El Ing. Marcelo Marciszack comienza la reunión expresando los conceptos centrales de la pasada Asamblea de la UTN en la que se aprobó la reforma del Estatuto de la universidad. Entre los aspectos abordados resalta que los Auxiliares de la docencia permanecen ahora 5 años en sus cargos y que participan, al igual que los profesores ordinarios, de la carrera docente. Es por tanto que reviste especial interés la forma en la que se implementarán las evaluaciones a partir de marzo del 2008.

- 3- IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008

El Ing. Marcelo Marciszack explica que siguiendo con lo aprobado en la reunión anterior del consejo departamental se realizaron reuniones por nivel con los coordinadores de cátedra. Estas reuniones determinaron la afectación de materias en



modalidad anual o cuatrimestral ya que los coordinadores presentes aportaron la opinión que al respecto recogieron de su plantel.

En general los aspectos vertidos se basan en la preferencia de anualizar las materias de alta carga horaria semanal (esto es materias cuatrimestrales de 8 o 10 horas), o en aquellas donde la envergadura de los conceptos y las prácticas requieren de mayor tiempo de asimilación por parte de los estudiantes (por ejemplo las materias de programación como Algoritmos y Estructura de Datos). También se opina que la anualización de materias de una afectación semanal de 3hs/anual no favorece el correcto seguimiento y por ende favorece a la dispersión del estudiante.

En tercer año la materia Matemática Superior que aporta contenidos a la materia anual de comunicaciones se dictará en el primer cuatrimestre. La materia Redes (ahora en 4to. año) es correlativa de Comunicaciones y ambas son de modalidad anual.

Las materias cuatrimestrales de 1er. y 2do. año continuarán ofreciendo modalidad de cursado en contracuatrimestre.

El Ing. Marciszack explica que a partir del ciclo 2008 un curso de 3er. año que actualmente se dicta a la tarde se dictará a la noche y en modalidad de contracuatrimestre. Esta medida se basa en la cantidad de estudiantes que solicitan cursar de noche y por ende la poca preferencia por el cursado de tarde.

Se expone también que se han realizado reuniones con el Director de Dpto. de Ciencias Básicas y que los cambios propuestos han tenido buena acogida; solicitándose que en lo posible se mantenga el día/horario en el que el docente dicta su clase actualmente.

Siguiendo con el análisis de la implementación de la carrera para el ciclo 2008 los presentes acuerdan que dado que la materia INGENIERIA DE SOFTWARE es cuatrimestral del segundo cuatrimestre y que es nueva en el plan de estudios, se inicien los trámites tendientes a realizar un llamado a concurso para cubrir cargos de profesor.

Se analiza ahora la forma en la que el estudiante accede al título intermedio de analista de sistemas a partir del ciclo 2008, y al respecto de la materia electiva se considera que la misma se dictará en el cuarto año de la carrera (es vez del 2do. como figura en el plan) a los efectos de que se concreten situaciones de aprendizaje de mayor embergadura profesional.

En referencia general al avance de la tecnología y por ende de este tipo de carreras, el Ing. Valdiviezo expone que sería importante poder ofrecer las ofertas curriculares a egresados de la carrera.

A continuación comienza el tratamiento de la forma en que la carrera implementará el cursado de las materias electivas. Este primer análisis entre los consejeros presentes tiene por objetivo fijar las pautas generales de esta modalidad de materias y se



establece que en una próxima reunión se establezcan los lineamientos y cronogramas específicos que derivan en la presentación definitiva de la oferta de electivas para el ciclo 2008.

En primer lugar, y siguiendo con la letra de la ordenanza 1150, se remarca que las materias electivas son consideradas como tales para el estudiante.

Se considera también apropiado que la modalidad de cursado favorezca la promoción durante el cursado, por lo que las actividades y prácticas deben ser intensas y contenidas en el período de clase.

Se realiza un recorrido por las distintas materias que en la actualidad se ofrecen como materias electivas (en 3er. 4to. y 5to. año).

Entre los consejeros presentes acuerdan convocar a los actuales coordinadores de materias electivas a una reunión en la que en conjunto se elabore un esquema general de desarrollo de estas materias en el ciclo 2008. Las materias electivas deben modificar sus contenidos actuales si es que los mismos ya se encuentran en materias obligatorias y se deben asociar a incumbencias profesionales del título.

La próxima reunión será de tratamiento especial la modalidad de presentación de materias electivas para el ciclo 2008.

4- EXPEDIENTES DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Los consejeros presentes realizan la evaluación de los datos asociados a cada una de las PPS presentadas y por unanimidad decide aprobar el inicio de estas prácticas. Se adjunta a la presente acta información de las PPS aprobadas (DEVOTO, DANIELA; MORE, JOSE; CANDELERO, MAXIMO).

Siendo las 21:30 Hs. se da por finalizada la reunión.